



# Taller Técnico

# Revisión de la política de Conducta Empresarial Responsable en Uruguay

---

Montevideo, Junio 5 de 2019





## Introducción/objetivos

---

- Marco del proceso de adhesión a la **Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales** .
- Compartir información con las autoridades y partes interesadas sobre las obligaciones gubernamentales relacionadas con las **Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales**.
- Explorar el rol, estructura y alcance de los **Puntos Nacionales de Contacto (PNC)** como principal mecanismo de implementación.



# Agenda: Sesiones del taller



**I. Introducción a las  
Líneas Directrices de la  
OCDE para empresas  
multinacionales**



**II. Puntos Nacionales de  
Contacto para las  
Directrices de la OCDE:**

**Parte 1 - Mandato y  
estructura**



**III. Puntos Nacionales de  
Contacto para las  
Directrices de la OCDE:**

**Parte 2 - Resolución de  
problemas en la práctica**



# I. Introducción a las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales





# Conducta Empresarial Responsable (CER): ENFOQUE SOBRE EL IMPACTO

---

- Va más allá de la **filantropía**
- Foco en los **impactos ambientales y sociales** de las operaciones comerciales.
- Parte del **negocio central y la gestión de los riesgos**, incluida la cadena de suministro y las relaciones comerciales.
- Enfoque de **debida diligencia basado en el riesgo**
- Importante **para todas las empresas**, no solo para grandes multinacionales

ASEGURAR UNA **APORTACIÓN POSITIVA AL DESARROLLO**

**EVITAR Y ABORDAR** LOS IMPACTOS NEGATIVOS



# Líneas Directrices de la OCDE para EMNs

---

- Recomendaciones integrales para empresas que operan en o desde países adherentes
- Propósito: asegurar que las operaciones comerciales estén en armonía con las políticas gubernamentales; fortalecer la base de confianza mutua con la sociedad; ayudar a mejorar el clima de inversión extranjera; mejorar la contribución al desarrollo sostenible.
- Avaladas por empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil.
- Mecanismo de implementación único (PNC): obligación para los países adherentes



# Alcance

---

Divulgación	Derechos Humanos	Empleo y relaciones industriales
Medio Ambiente	Intereses de los consumidores	Ciencia y tecnología
Lucha contra el soborno y la extorsión.	Impuestos	Competencia

- Incorporar la expectativa de debida diligencia en la cadena de suministro.
- Incluir mecanismos de reclamos.



# Guías sectoriales



Guía de diligencia debida de la OCDE para **cadena de suministro de minerales responsables** (2011)

Guía de diligencia debida de la OCDE para la **participación significativa de las partes interesadas en el sector extractivo** (2016)

Orientación de la OCDE-FAO para las **cadena de suministro agrícola responsables** (2016)

Guía de diligencia debida de la OCDE para **cadena de suministro responsables en el sector de prendas de vestir y calzado** (2017)

Conducta Empresarial Responsable en el **Sector Financiero** (2017)



## II. Puntos Nacionales de Contacto para las Directrices de la OCDE:

### Parte 1 - Mandato y estructura





# Implementando las Directrices: **PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO**

---

- Todos los adherentes deben establecer un PNC para promover las Directrices y tratar las quejas relacionadas con el incumplimiento de las mismas por parte de una empresa.
- 48 gobiernos han creado PNC
- Más de 425 casos presentados a los PNC desde el año 2000, cubren casos en más de 100 países.
- Criterios fundamentales para los PNC:
  - Visibilidad
  - Accesibilidad
  - Transparencia
  - Responsabilidad



# Mandato doméstico

## Tipos de mandatos legales para el establecimiento de PNC

### Actos legislativos

DINAMARCA, ITALIA.

### Decretos de Gobierno

COLOMBIA, REPÚBLICA CHECA, FINLANDIA, GRECIA, HUNGRÍA, KAZAJISTÁN, MARRUECOS, PAÍSES BAJOS, NORUEGA, RUMANIA, ESLOVENIA, SUIZA, UCRANIA.

### Decretos ministeriales

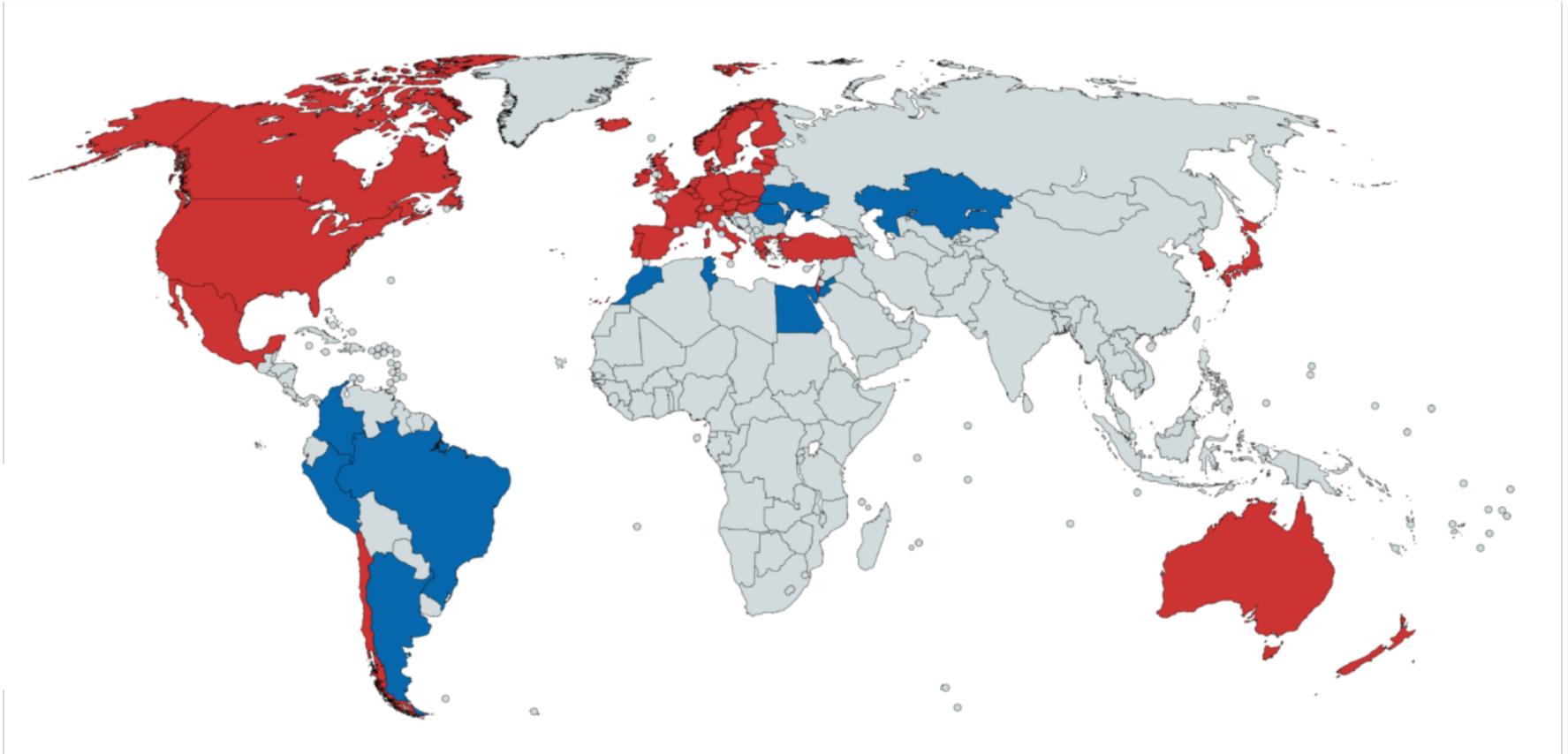
ARGENTINA, BÉLGICA, BRASIL, CANADÁ, Germany, Korea, Lithuania, Peru, Poland, Slovak Republic, Spain

Fuente: Reportes anuales PNC

- Rango de altamente formal a altamente informal:
  - Legislativo
  - Gobierno
  - Ministerial
  - Administrativo
- Análisis: estabilidad y flexibilidad



# Implementando las Directrices: **PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO**



-  Países adherentes
-  Países miembros OCDE



# Componentes estructurales del PNC

---





# Toma de decisiones

---

## Individualizada

- 20/22 PNC en ministerios económicos
- Oportunidades: mecanismo simplificado
- Desafíos: Experiencia, imparcialidad, visibilidad,

## Inter-ministerial

- Ministerios económicos mejor representados
- Existen arreglos flexibles
- Oportunidades: Experiencia, coherencia política.

## Basada en expertos

- 4-10 miembros expertos, independientes o no, nombrados por el(la) Ministro(a)
- Oportunidades: Experiencia, visibilidad, promoción.
- Retos: Experiencia, coherencia política, proceso de selección.

## Multipartita

- Tri- o cuatripartitas, miembros no independientes
- Oportunidades: confianza de los grupos de interés, visibilidad, promoción.
- Retos: proceso de selección, retos organizativos.



# Órganos asesores

## Composición

Gobierno

Partes  
interesadas

Gobierno y  
partes  
interesadas

## Organización

Tamaño

Frecuencia

Permanente o  
ad hoc

## Asesoría sustantiva

Asuntos  
generales

Promoción

Instancias  
específicas

## Carácter de la asesoría

Consultiva

Cuasi-  
vinculante

Vigilancia

- Oportunidades: experiencia, confianza de los interesados, promoción, transparencia y responsabilidad
- Desafíos: proceso de selección, función clara, participación en instancias específicas



# Ejemplos de arreglos institucionales

País	Descripción
<b>Australia</b>	Posee una estructura dual en la que las instancias específicas son manejadas por un Examinador Experto Independiente, mientras que el resto del mandato del PNC es ejercido por un funcionario del Tesoro, asistido por un Órgano Asesor.
<b>Canadá</b>	Compuesto por un comité interdepartamental presidido por el Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá; y por ocho departamentos miembros.
<b>Brasil</b>	Ubicado en el Ministerio de Hacienda; foro de múltiples agencias, compuesto por representantes de once ministerios, el Banco Central de Brasil, la Secretaría Nacional de Derechos Humanos y la Oficina del Contralor General.
<b>Chile</b>	Posee una unidad discreta de CER ubicada en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, asistida por dos cuerpos asesores (uno compuesto por representantes gubernamentales, y uno compuesto por representantes de partes interesadas).
<b>Dinamarca</b>	Conformado por una secretaría independiente ubicada en la Autoridad Empresarial Danesa, el Ministerio de Negocios y Crecimiento, y cinco miembros expertos que representan a grupos de partes interesadas.
<b>Francia</b>	Es un organismo de múltiples partes interesadas ubicado en el Tesoro, Ministerio de Economía, Finanzas y Empleo; compuesto por representantes por varios ministerios, sindicatos y una federación de empleadores.
<b>Japón</b>	Se trata de un organismo interministerial coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores; integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria, con la asistencia de un organismo asesor integrado por la Federación de Empresas, la Confederación de Sindicatos y el PNC.
<b>Reino Unido</b>	Es una unidad autónoma ubicada en el Departamento de Comercio Internacional; supervisada por una Junta Directiva compuesta por representantes de departamentos gubernamentales, grupos de partes interesadas y un miembro experto "no afiliado".
<b>Estados Unidos</b>	Compuesto por un alto funcionario y un equipo del Departamento de Estado; con el apoyo de una Junta Asesora de Partes Interesadas, integrada por representantes de grupos empresariales, laborales, académicos, ambientales y de derechos humanos.



# Recursos

---

"Los países adherentes pondrán recursos humanos y financieros a disposición de sus Puntos Nacionales de Contacto para que puedan cumplir efectivamente con sus responsabilidades, teniendo en cuenta las prioridades y prácticas del presupuesto interno".

Decisión del Consejo, párr. I.4

- Recursos humanos
  - Requisito de antigüedad
  - No hay número mínimo de personal
  - 2017: 29% de personal a tiempo completo; 71% de personal a tiempo parcial
  - Desafío: alta rotación
- Recursos financieros
  - Dedicado v. Presupuesto del departamento



# Reporte

- Al comité de inversiones de la OCDE: Todos los PNC
- Al parlamento: 10 PNC
- A Gobierno: 29 PNC
  
- Oportunidades:
  - Responsabilidad
  - Coherencia política
  - Transparencia(si se publican informes)

**NATIONAL CONTACT POINT REPORTING QUESTIONNAIRE (2017)**

This questionnaire is designed to help National Contact Points fulfil their reporting obligations as described in the Procedural Guidance of the OECD Guidelines for Multinational Enterprises. The answers to the questions should reflect the nature and results of the activities of the NCP<sup>1</sup>.

**STRUCTURE**

This questionnaire comprises 60 questions and 2 annexes under the following headings:

- A. Contact information
- B. Institutional arrangements
- C. Information and promotion
- D. Specific instances
- E. Peer learning
- F. Policy coherence
- G. Impact and future work

Annex 1: NCP PROMOTIONAL ACTIVITIES  
Annex 2: SPECIFIC INSTANCES

**TYPES OF QUESTIONS**

**1. Yes/No questions**  
Most questions are Yes/No questions. For each of these questions, please select "Yes" or "No" from the dropdown menu. If a question is not relevant to your NCP, please select N/A (not applicable).

**Example:**

(B) Promotional activities	Yes/No
24. Did the NCP organise or co-organise events to promote the Guidelines and/or the NCP during the year? <i>(If yes, please provide details in table 2/Annex 1.)</i>	

**2. Open-ended questions**

a) Under certain Yes/No questions, there are open-ended questions to request more detail. For each open-ended question, an answer box is provided. Please keep responses precise and short.

**Example:**

(A) Location of the NCP	Yes/No
2. Is the NCP located in a Ministry?	
3. Yes, in which Ministry? Is the NCP located?	Click here to enter text
4. Yes, in which department of the Ministry?	Click here to enter text

1 Page 74 of the Procedural Guidance of the OECD Guidelines for Multinational Enterprises. "Reports should contain information on the nature and results of the activities of the NCP, including promotional activities in specific instances."

1



## Actividades de promoción

Coherencia de política: Incluir al PNC en las políticas nacionales

Sitio web o página web

Traducciones de las directrices de la OCDE

Formación técnica para empresas

Participar en eventos

Reuniones anuales de información



# Puntos Nacionales de Contacto ante la OCDE: mandato y estructura

**Marcela Paiva Véliz, Jefa Departamento Conducta Empresarial Responsable, Chile**

.....

.....

**05 de Junio 2019 – Taller técnico Conducta Empresarial Responsable y Puntos de  
Contacto, Uruguay**



LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE  
PARA EMPRESAS MULTINACIONALES



# Principios relevantes sobre mandato y estructura

## PNC

- **Visibilidad:** difusión – coordinación con actores interesados
- **Accesibilidad:** fácil acceso – importancia de dar respuesta
- **Transparencia:** confianza – verificación de responsabilidad
- **Responsabilidad:** evaluación y mejora constante – rol de otros actores (Parlamento – Grupo de Trabajo de CER – Comité de Inversiones)

## Mandato: lecciones aprendidas

- **Desde un inicio PNC chileno (1997):** PNC radicado en el Jefe Departamento OCDE de DIRECON.

PROBLEMA: Sin mandato claro, confusión con temas comerciales e inversión.  
Imagen de falta de imparcialidad (Evaluación de pares, 2017).

- **Nuevo Departamento de Conducta Empresarial Responsable (2018):**
  1. Dedicación exclusiva a la implementación y promoción de las Líneas Directrices OCDE.
  2. Rol activo en coordinación intergubernamental para implementar agenda de Empresas y DDHH y Conducta Empresarial Responsable.

# Arreglos Institucionales: Lecciones aprendidas

- **Desde un inicio (1997):** PNC radicado en el Jefe Departamento

OCIDE  
PROBLEMA: Sin dedicación exclusiva. Comités Asesores débiles  
(Evaluación de pares, 2017).

- **Nuevo Departamento de Conducta Empresarial Responsable (2018):**

A partir de junio de 2019, cuenta con dos profesionales con

dedicación exclusiva

- **Fortalecimiento de los Comités Asesores (en curso):**

Comité de Actores Interesados → 2018: estatutos con mandato claro  
Comité Consultivo → En curso

# Criterios Básicos de Trabajo: buenas prácticas

- 1. Establecer orientaciones o plan estratégico** → no improvisar y tener una mirada de largo plazo.
- 2. Dar previsibilidad ordenando las bases de trabajo** → Mandato, Reglas de procedimiento, Estatutos.
- 3. Trabajar por la coherencia** → Generar redes y coordinación para fortalecer la coherencia, sobre todo en el sector público.
- 4. Priorizar sectores relevantes** → trabajar con ellos, a nivel público-privado.
- 5. Trabajar elementos de comunicación** → instrumentos OCDE como una oportunidad, construir sobre ellos (web, material impreso, difusión).
- 6. Importancia Red de PNCs** → buenas practicas y trabajo colaborativo.



¿PREGUNTAS?  
GRACIAS

[pnc@direcon.gob.cl](mailto:pnc@direcon.gob.cl)  
[mpaiva@direcon.gob.cl](mailto:mpaiva@direcon.gob.cl)

**CER** CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE **GUÍA DE DEBIDA DILIGENCIA**

PUNTO NACIONAL DE CONTACTO  
LÍNEAS DIRECTRICES PARA EMPRESAS MULTINACIONALES - OCDE

**LÍNEAS DIRECTRICES**





## II. Puntos Nacionales de Contacto para las Directrices de la OCDE:

### Parte 2 – Resolución de problemas en la práctica

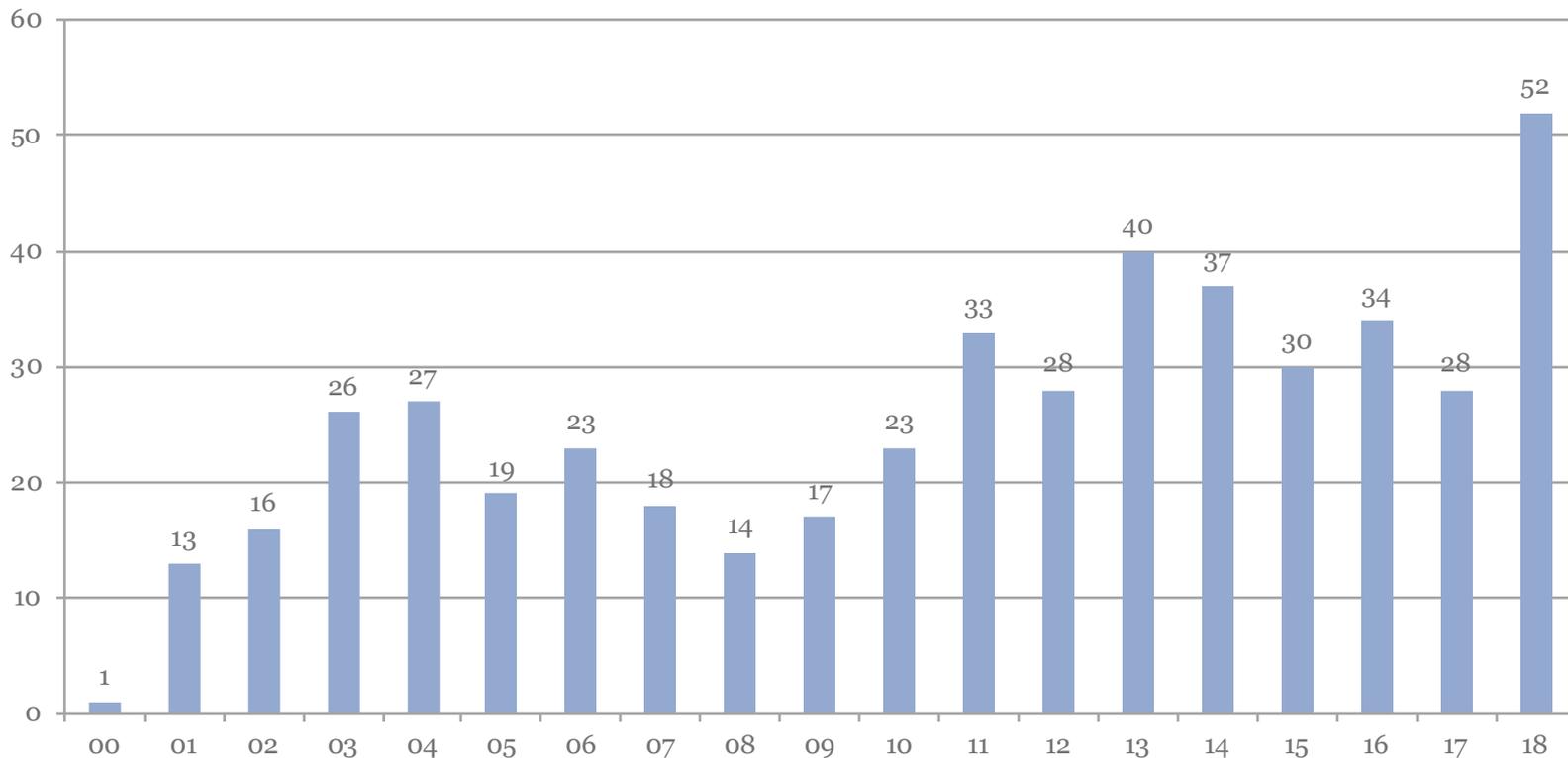




# Un vistazo a las instancias específicas

- Más de **400** instancias específicas
- Asuntos que incluyen más de **100** países y territorios

Número de instancias específicas remitidas entre 2000-2018





# Proceso instancias específicas

## Etapa 1

*3 meses, desde la recepción del caso*

### **Evaluación inicial del caso**

Determinar si se acepta o se rechaza, total o parcialmente

SI

Etapa 2

## Etapa 2

*6 meses*

### **Mediación**

Ofrecer buenos oficios para facilitar a las partes una resolución del caso

NO

Etapa 3

## Etapa 3

*3 meses, desde que termina la mediación*

### **Examen final**

Razones de rechazo del caso

Conclusiones de la mediación.

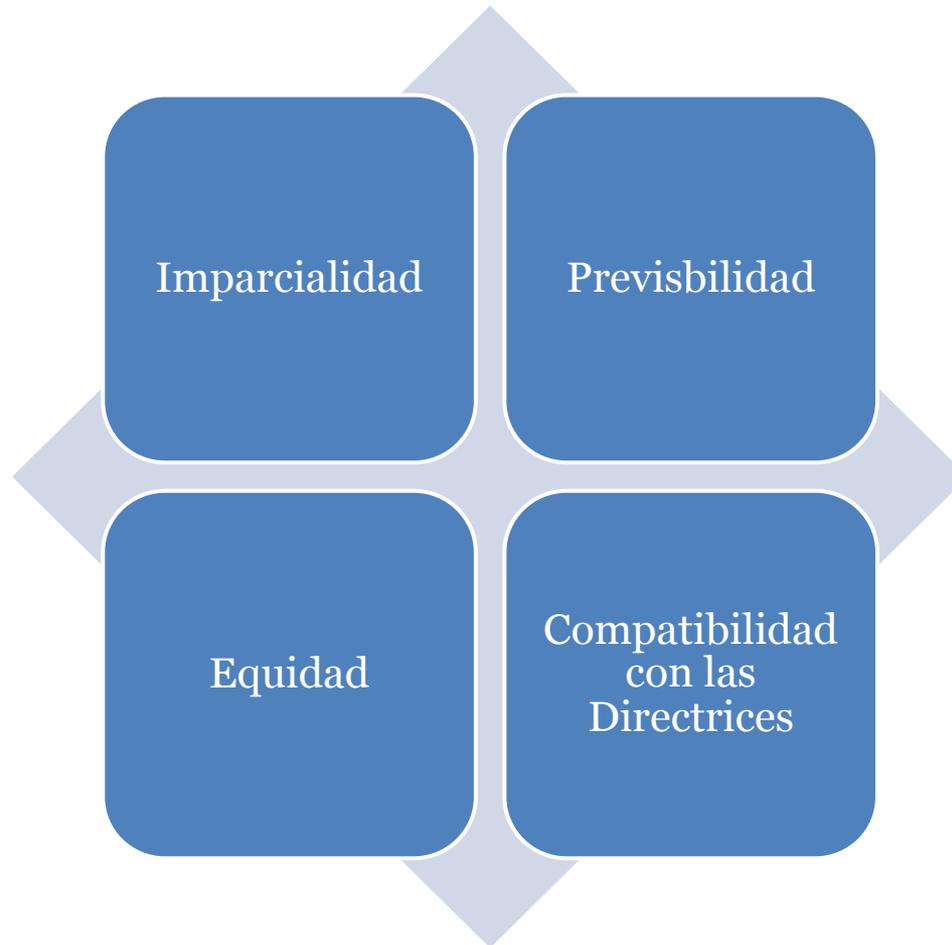
Recomendaciones específicas a la empresa.

Razones por las cuales no se logro un acuerdo.



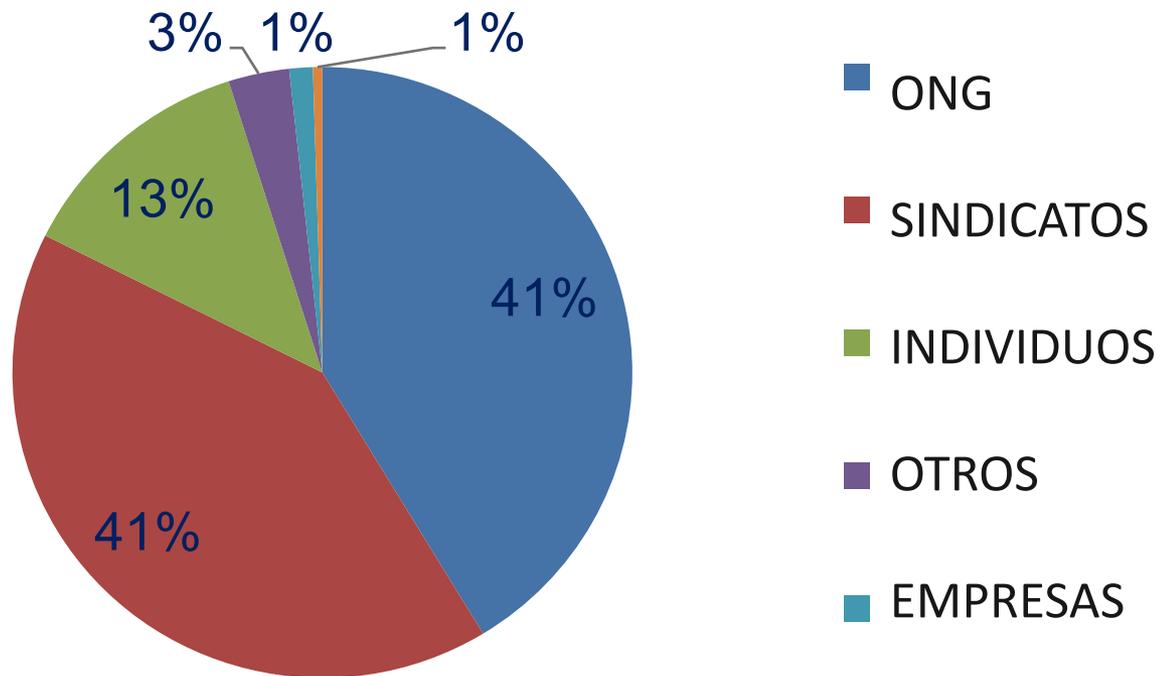
# Principios generales aplicables a instancias específicas

---



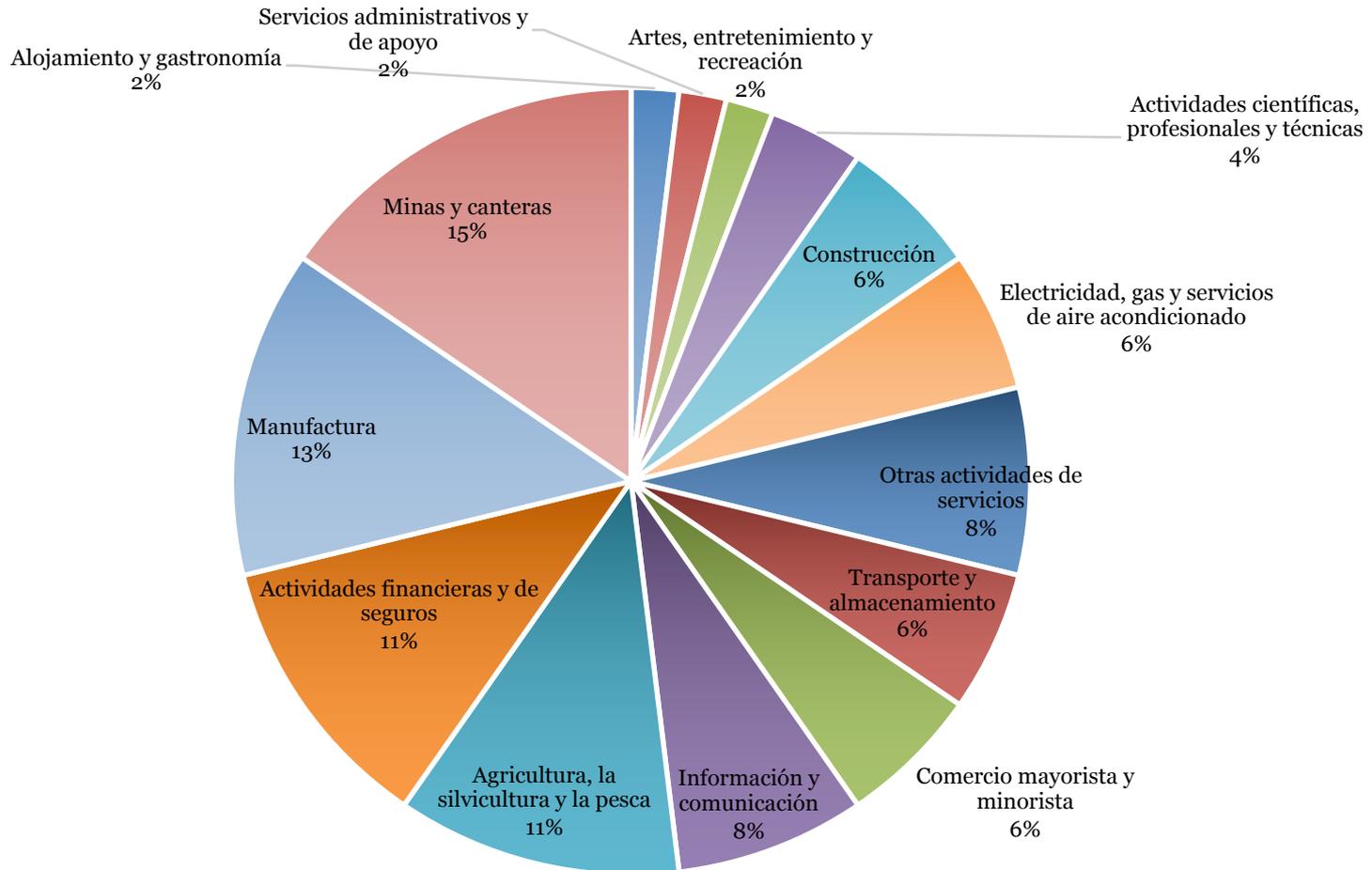


# Quiénes han entregado las instancias específicas a los PNC?





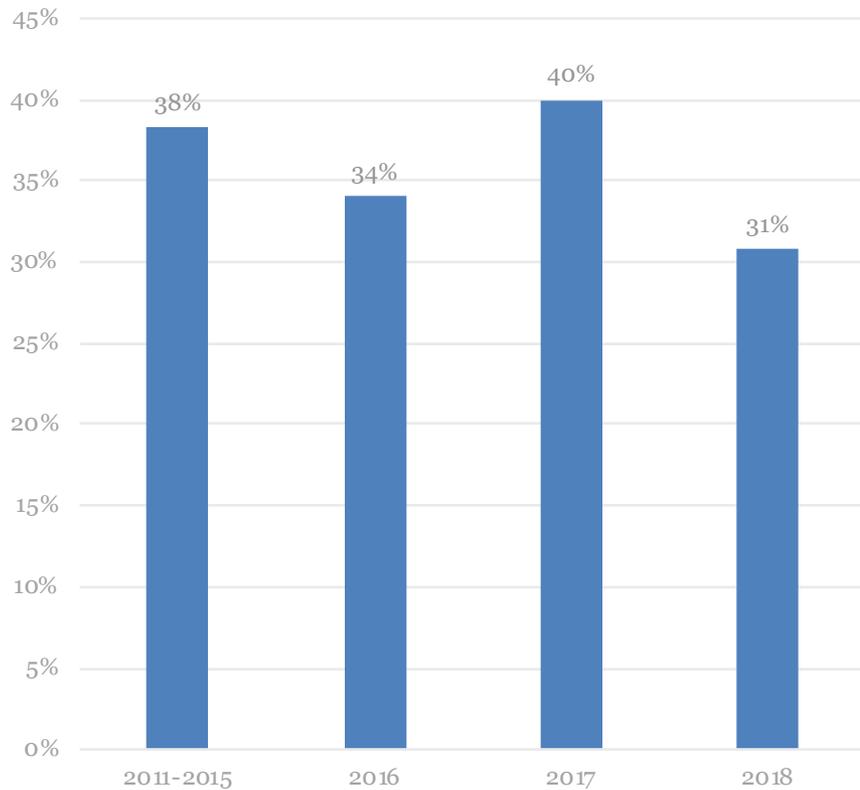
# Instancias específicas presentadas por sector en 2018



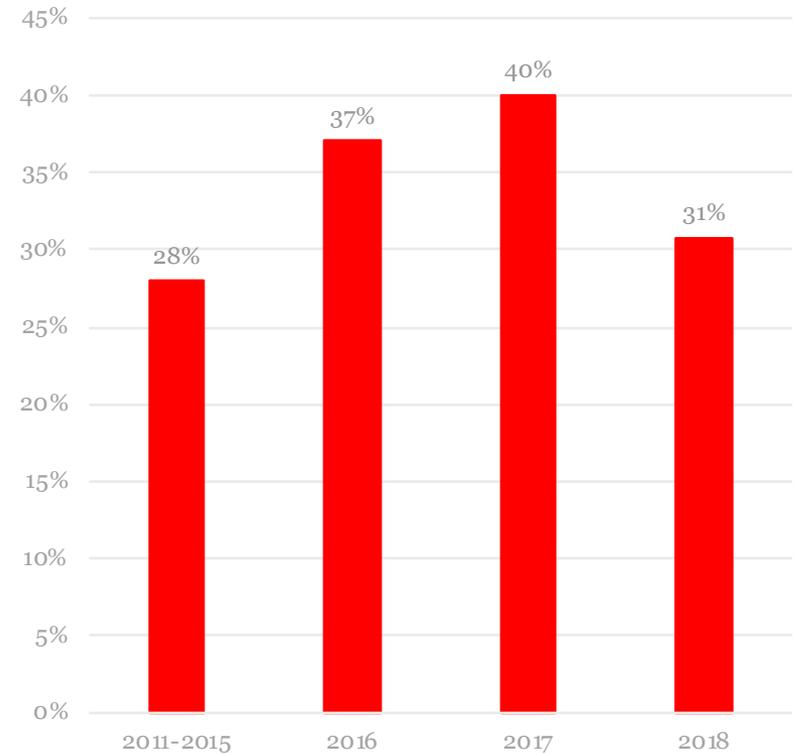


# Algunos resultados

Casos cerrados que concluyeron con acuerdo

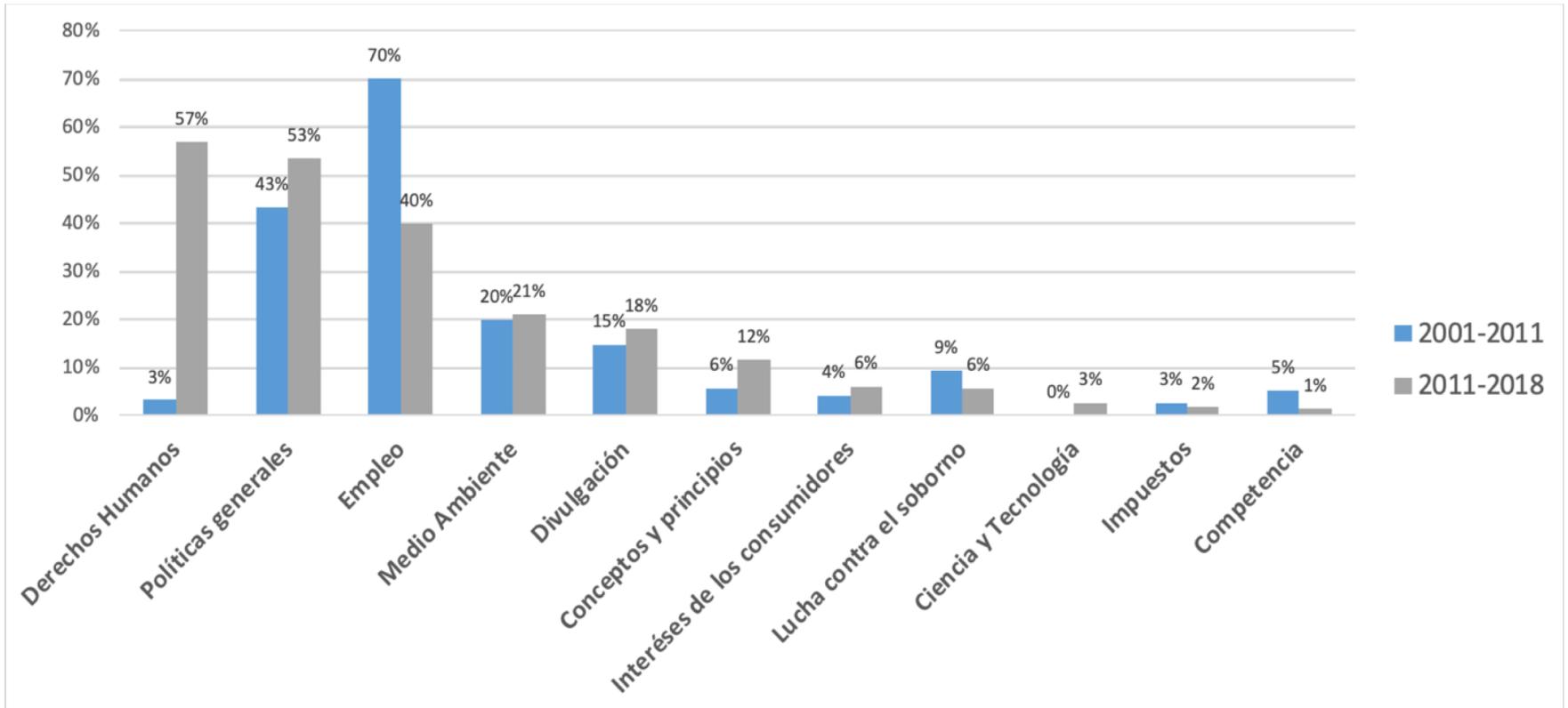


Casos cerrados que resultaron en cambios de política de la empresa





# Asuntos tratados



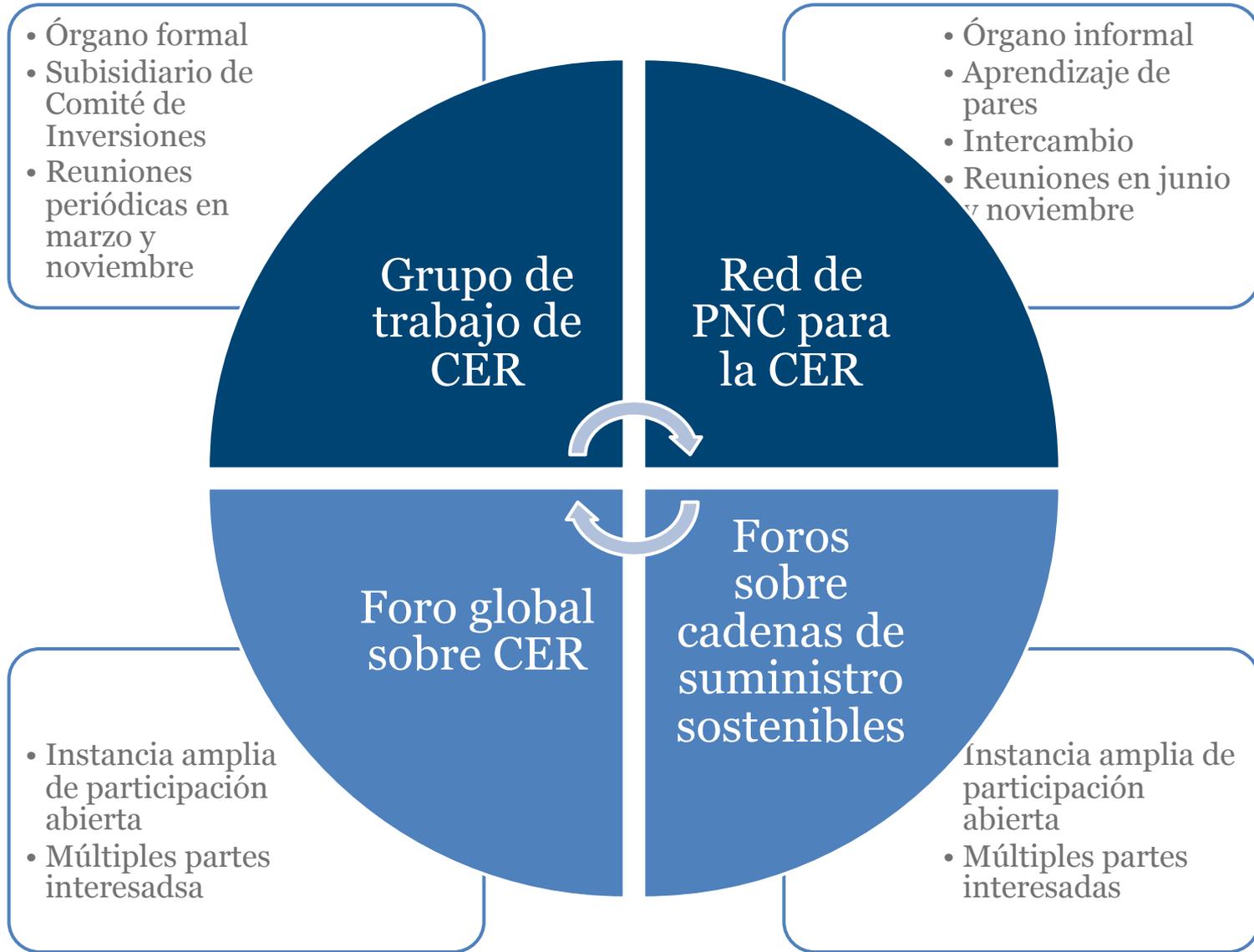


# COMUNIDAD DE CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE





## 4 Instancias y foros principales





# PROXIMOS PASOS





# Revisión del proceso de adherencia: PROMOCIÓN Y HABILITACIÓN DE LA CER

---

- *Regulación: establecer y hacer cumplir un marco legal adecuado que proteja el interés público, respalde la CER, y permita monitorear el desempeño y el cumplimiento de las empresas;*
- *Facilitar: comunicar claramente las expectativas sobre lo que constituye CER, proporcionar orientación sobre prácticas específicas y permitir que las empresas cumplan esas expectativas;*
- *Cooperación: trabajar con las partes interesadas en la comunidad empresarial, las organizaciones de trabajadores, la sociedad civil, y el público en general, a través de las estructuras de gobierno internas, así como otros gobiernos para crear sinergias y establecer coherencia con respecto a la CER;*
- *Promoción: demostrar el apoyo a las mejores prácticas en CER;*
- *Ejemplificar: comportarse de manera responsable en el papel del gobierno como actor económico.*
  
- *La evaluación se centrará en:*
  - *Desarrollos recientes relacionados con CER*
  - *Calidad del marco de políticas para promover y habilitar la CER*
  - *Planes para el Punto Nacional de Contacto de Uruguay*
  - *Recomendaciones*



# CUESTIONARIO PNC URUGUAY

---

## **A. Arreglos institucionales**

1. Descripción general de la estructura prevista
2. Ubicación
3. Cuántos miembros de tiempo completo/ parcial, y descripción de su función
4. Establecimiento del PNC a través de un instrumento legal, reglamentario o administrativo
5. Un órgano asesor
6. Un organismo de supervisión
7. Involucración a las partes interesadas en el proceso de configuración del PNC



## **B. Actividades**

1. Descripción de las actividades de promoción durante el primer año
2. Acceso de las ONG, las empresas, los sindicatos y los miembros del público para obtener información y tratar temas específicos
3. Medidas para garantizar que las acciones del PNC sean transparentes
4. Reglas de procedimiento
5. Información al gobierno sobre sus actividades
6. Consultación e involucración a las partes interesadas en las actividades del PNC



## C. Recursos

### 1. Un presupuesto dedicado?

- personal
- sitio web
- reuniones PNC en Paris
- actividades promoción
- organización
- manejar instancias específicas



## **D. Líneas de tiempo**

1. Acciones y metas específicas para el establecimiento del PNC antes de la adhesión (*cronograma*)
2. Cronograma con acciones e hitos específicos (incluido un borrador de plan promocional) para los primeros dos años de funcionamiento del PNC



ORGANISATION  
COOPÉRATIVE  
DE DÉVELOPPEMENT  
ÉCONOMIQUES

ORGA  
FOR  
CO-O  
AND DE

# GRACIAS . THANK YOU . MERCI . OBRIGADO



[Froukje.BOELE@oecd.org](mailto:Froukje.BOELE@oecd.org)

[German.ZARAMA@oecd.org](mailto:German.ZARAMA@oecd.org)



[mneguidelines.oecd.org](http://mneguidelines.oecd.org)